

Ha ha lugar á lo que se solicita

Se vio una instancia de D. Gil de Toledo, propiamente del Rey de Portugal, en que se solicita

Alcázar de la Reyna
N.º 14

de compra de fincas
del Ayuntamiento

sando, que por mandado de que en dho. Ayuntamiento se comprase y satisficiera en posesion

una Alcazar de nuestra Señora Reyna D.ª M.ª Cristina de Borbon, p.ª de la

que se finciosa p.ª que se celebrase en los de nuestros amados Reynos,

presente el que ha trabajado suado de los negocios susodichos, en el qual no

ha alcanzado lo que se desea en parte en su obra como en los colores que son

lo mas equivoque en su obra; y por ende se acuerda que en el caso de que esto

se examinare quedase en dho. Alcazar solo deise p.ª el la cantidad de dos mil quinientos r.ª.

Entendido p.ª este Ayuntamiento se acuerda: se haga al citado

propiedad la oferta de mil y quinientos r.ª por el indicado Alcazar de nuestra Señora

Reyna; y en el caso de que no se acuerda á ella, el Excmo. Sr. Gov.º de Castilla que

de una vez se comprase lo necesario p.ª el abono de dha. cantidad

en este Ayuntamiento se represente lo

